

11988

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Francisco PUJOL GALO BARDES.- HOSPITALET DE LLOBREGAT (Barcelona).



CERTIFICADO DE ADICION

para "Mejoras introducidas en la máquina continua para teñir fibras textiles en rama objeto de la patente de invención nº 116.023, expedida en 18 de Diciembre de 1929"-----

a favor de D. Francisco PUJOL GALO BARDES, de nacionalidad española, domiciliado en HOSPITALET DE LLOBREGAT (Barcelona), Barrio Marina, nº 172.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El certificado de adición a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinado a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de ciertas modificaciones introducidas en la máquina objeto de la patente principal, quedando la referida máquina por consecuencia de dichas modificaciones constituida más sencillamente y susceptible de mejor funcionamiento, tal como se explicará a continuación con el auxilio del dibujo adjunto que, a título de ejemplo, representa un caso de ejecución de la propia máquina modificada, en proyección vertical seccionada y en vista lateral.



La máquina lleva, igualmente que la anterior, una cuba 1 para contener el baño tintóreo, y otra cuba 2 inmediata a la primera para la contención del baño de enjuague o lavado.

5 Lleva también una tela sin fin 3, 3, 3,... que pasa por los rodillos 4 al 14, volviendo naturalmente al 4, y una segunda tela sin fin 15, 15, 15,... que pasa por los rodillos 16 al 26, volviendo al 16. Estas telas sin fin pueden ser propiamente telas u órganos sin fin formados
10 por enrejados metálicos o de otra clase apropiada.

La situación de los rodillos sustentadores de las telas u órganos sin fin 3 y 15 y las posiciones que estos toman en la máquina hacen que en A, B y C resulten unos espacios o separaciones entre las referidas telas 3 y 15, y
15 que en A', B' y C' las mismas telas se junten una a otra, marchando así aproximadas mutuamente durante ciertos trayectos, para volver a separarse después.

La tela 3, al pasar por los rodillos 7, 10 y 12, está sometida a la gravitación de otros rodillos 7', 10' y 12'
20 montados en cojinetes correderos, sujetos a la acción de palancas respectivas 27, 28 y 29 provistas de los correspondientes contrapesos.

Las fibras en rama que han de ser teñidas se colocan sobre la tela 3, en el espacio que media entre el rodillo 5
25 y el 6, y, como dichas telas se mueven en la dirección indicada por las flechas M, N, las fibras caen hacia el espacio A, sumergiéndose en el baño tintóreo; seguidamente vie-



nen obligadas a introducirse en la estrechez A', sufriendo una compresión entre las telas 3 y 15 y el consiguiente escurrido, que se hace más eficaz al pasar las referidas fibras por entre los cilindros compresores 7 y 7'. Luego caen en el espacio de amplitud B, en donde sufren nuevamente la acción del baño tintóreo, pasando sucesivamente a la estrechez B' para quedar sometidas a nuevo escurrido que se completa entre los cilindros compresores 10 y 10'; caen seguidamente en el espacio amplio C, para escurrir en C' de un modo análogo al explicado, y después de pasar por los cilindros compresores escurridores 12, 12' caen sobre la plancha 30 que las obliga a pasar por dos cilindros compresores 31 y 32 semejantes a los otros, desde los cuales caen las fibras a la cuba de enjuague o lavado 2, en la cual actúan también dos telas sin fin 33 y 34, dejando en D un espacio amplio y en D' una estrechez para que tenga lugar sucesivamente, del mismo modo explicado antes para la cuba 1, un empapado y un escurrido de las propias fibras, que caen por fin por encima del cilindro 35 a la tolva 36, y de esta a la centrífuga 37. La plancha 30' impide el paso de las fibras que puedan ser arrastradas por la tela 15 más arriba de los cilindros escurridores 12 - 12'; una función análoga ejerce la placa 30".

La tolva 36 lleva una compuerta 38 que se abre a intervalos, para dejar tiempo mientras está cerrada a que la centrífuga 37 ejerza su acción sobre una cantidad de fibras, y entretanto se acumula una nueva cantidad en la propia tol-



va 36 para ser luego pasada a la centrifuga, abriendo la
compuerta 38, y así sucesivamente.

En 39 está dispuesto un colector para el baño tintóreo
que se escurre de las fibras al ser estas comprimidas entre
5 los cilindros 31 y 32, el cual mediante el tubo 40 es recon-
ducido a la cuba 1 para su aprovechamiento.

En 41 hay un rebosadero para el baño de enjuague o de
lavado, y en 42 la válvula para el vaciado de la cuba 1.

En 43 y 44 funcionan dos dispositivos de aspas para
10 despelotonar las fibras y obligarlas con mayor eficacia a
que penetren en la estrechez B', siguiendo el espacio B"
convergente que la precede. En 45 está dispuesto un ras-
trillo de contención para que dichas fibras no puedan re-
troceder.

15 Como puede verse en el dibujo, el primer espacio A de
amplitud se ha reducido con respecto al que se dispuso en
la máquina descrita en la memoria de la patente principal,
suprimiéndose la rueda de aspas 67 (véase el dibujo de la
patente) y las fibras apilotadas penetran naturalmente por
20 su peso hacia el fondo del baño, viniendo obligadas por la
sola acción de las dos telas 3 y 15 a dirigirse a la estre-
chez A' y luego a caer en el espacio B más amplio, en donde
se despelotonan por acción de las aspas de los dispositi-
vos 43 y 44 que al propio tiempo las obligan a seguir su ca-
25 mino.

En 46 y 47 funcionan dos dispositivos de cuatro brazos
golpeadores, que sacuden respectivamente a las telas sin



fin 3 y 33 para obligar a las fibras a que se desprendan eficazmente de su adherencia con dichas telas.

Las transmisiones de movimiento para los diferentes órganos maquinales están indicadas en el dibujo, sin que haya necesidad de explicarlas, porque se comprenden por simple examen del mismo.

N O T A

Por el certificado de adición a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de mejoras introducidas en la máquina continua para teñir fibras textiles en rama, que es objeto de la patente principal, las cuales modificaciones consisten esencialmente:

a) En la disposición de las dos telas sin fin de la cuba correspondiente al baño tintóreo, formando en el primer espacio de separación una amplitud más reducida que la de la máquina de la patente principal, siendo la segunda separación de las telas de mayor amplitud, y funcionando en esta segunda separación dos dispositivos de aspas para despelotonar las fibras y obligarlas a seguir su camino.

b) En la disposición de ruedas con brazos golpeadores de las telas sin fin, que obligan a las fibras a que se desprendan de dichas telas.

c) En la disposición de una tolva con cierre para que puedan recogerse en la misma cantidades determinadas de fibras, con el fin de que a intervalos puedan estas ser tra-



tadas por una escurridora centrifuga.

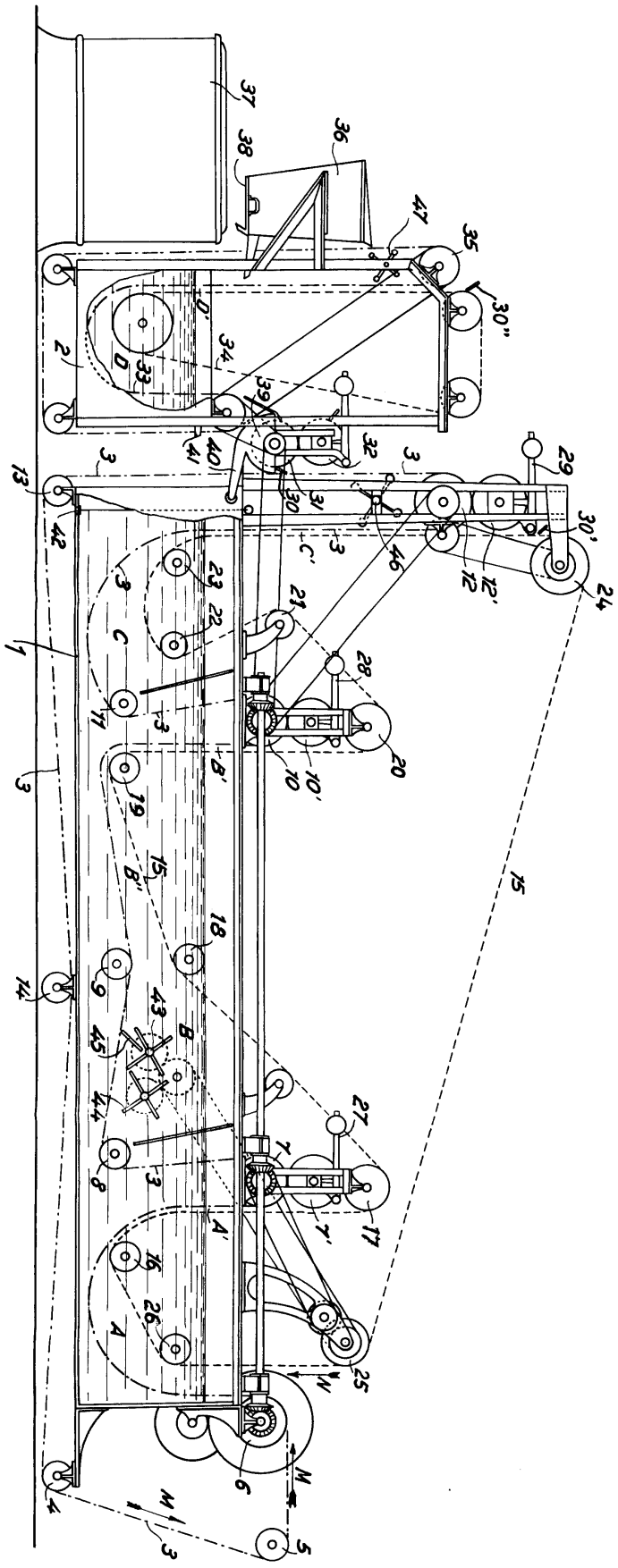
2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto del certificado, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Mejoras introducidas en la máquina continua para teñir fibras textiles en rama objeto de la patente de invención nº 116.023, expedida en 18 de Diciembre de 1929".

Consta la presente memoria de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 6 de Septiembre de 1930.

P. p. de D. Francisco PUJOL GALOBARDES,



ESCALA VARIABLE
Barcelona 6 SEPT 1930